

AUTORIZA COMPENSACIONES

DECRETO N° 0184

Sección 1era.-

LA CISTERNA,

15 ENE 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre dBBel 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

D E C R E T O :

1.-**AUTORIZASE**, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan

NOMBRES	N° DE HORAS	DESDE	HASTA	HORAS PEND
DIAZ CABRERA LORENA	01,00	08/01/10	08/01/10	02,00
GNZALEZ ULLOA PATRICIA	04,30	13/01/10	13/01/10	175,30
PALOMINO GUERRERO MYRIAM	01,00	08/01/10	08/01/10	50,00
POBLETE MORENO PATRICIO	02,30	13/01/10	13/01/10	2,00
SANCHEZ VACHY ADA	02,00	08/01/10	08/01/10	29,30
VASQUEZ MORALES BELARMINO	01,00	08/01/10	08/01/10	40,30
YÑEZ PARRAGUEZ LORENZO	05,30	21/12/09	21/12/09	08,00

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



NANCY SANCY SALAS
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NSS/Ilm